



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 6 de Abril de 2026.-

NUMERO DE REGISTRO: 5375

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Y-15977/26.-

VISTO:

El Expediente Nº Y-15977/26 iniciado por el Sr. Cristian Carlos Young, mediante el cual solicita documentación técnica correspondiente al complejo denominado “Linda Bay”, ubicado en la localidad de Mar de las Pampas.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con información clara y precisa respecto a la documentación técnica, ambiental y administrativa vinculada al mencionado complejo.

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante requerir informes al Departamento Ejecutivo a fin de garantizar la transparencia de los actos de gobierno.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área ----- correspondiente, remita a este Honorable Concejo Deliberante copia de la documentación técnica obrante en el Municipio respecto al complejo denominado “Linda Bay”, sito en la localidad de Mar de las Pampas.-----

SEGUNDO: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe sobre los siguientes --
----- puntos:

- Derecho de uso de agua otorgado por la Autoridad del Agua (ADA).
- Certificación de vertido de efluentes.
- Planos de línea de ribera.
- Estudio de impacto ambiental aprobado y vigente.
- Permisos provinciales correspondientes.-



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell